



301549  
10-6-02

10

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia, el expediente de nuestro registro N° 24/02, caratulado: "s/SOLICITA INVESTIGACIÓN", el que se iniciara con motivo de una denuncia efectuada por María Inés GANCI, a través de la cual hace conocer su disconformidad con lo actuado por la Junta de Clasificación y Disciplina de EGB 3 y Polimodal, esencialmente en lo referido al puntaje que se le diera en distintos cargos y espacios curriculares; el no haberse discriminado uno por uno la merituación correspondiente; y no haberse indicado los instrumentos legales para tal puntaje.

Recepcionada la denuncia se efectuó requerimiento a la Junta de Clasificación y Disciplina de EGB 3 y Polimodal mediante la Nota F.E. N° 218/02, la que fue respondida a través de la Nota N° 303/02, con lo que me encuentro en condiciones de emitir opinión.

En tal sentido debo decir que de acuerdo a lo expuesto por la mencionada Junta en la nota antes citada, como así también conforme a la documentación agregada a esta última, mediante la Disposición N° 002/02 obrante a fs. 43/7 se resolvió hacer lugar al reclamo presentado por la docente María Inés GANCI, razón por la cual y atento haberse resuelto la cuestión en el marco recursivo pertinente, ha devenido abstracta la cuestión que originara estas actuaciones.

A fin de materializar la conclusión a la que he arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente, deberá notificarse a la denunciante.-

**DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 10 /02.-**

Ushuaia, 22 MAY, 2002

  
VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur